

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS TRIBUNALES AGRARIOS

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2024 el **presupuesto ejercido por los Tribunales Agrarios (TA)** fue de 1,027,638,225.0 pesos, un gasto mayor en 7.2% al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente por el mayor ejercicio presupuestario en los rubros de Servicios Personales (9.4%), Materiales y suministros (6.5%) y en Otros de Corriente (17.1%).

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** observó un mayor ejercicio presupuestario de 7.2% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** presentaron un mayor ejercicio presupuestario de 9.4% respecto al presupuesto aprobado debido principalmente a lo siguiente:
 - ❖ El presupuesto asignado para el ejercicio 2024 era insuficiente para cubrir la estructura que se tenía autorizada de 1,498 plazas, derivado de lo cual fue autorizada una ampliación líquida mediante Oficio 411/UPCP/2024/1428 por 40,898,301.9 pesos para poder cubrir los compromisos del Capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo al oficio 411/UPCP/2024/0570 del 5 de noviembre de 2024, mediante el cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) comunica los "Lineamientos Específicos para el pago de Aguinaldo correspondiente al ejercicio fiscal 2024".
 - ❖ Con el fin de dar cumplimiento al oficio No. 411/UPCP/2024/1385 de fecha 4 de julio de 2024, el cual hace referencia al tabulador mensual bruto de sueldo base y compensación de aplicación general para el sector central y el tabulador de las prestaciones, con vigencia del 1 de enero de 2024 aplicable al personal operativo. Se realizaron 19 ampliaciones líquidas por un importe total de 25,861,917.2 pesos para personal operativo de mando y enlace.
 - ❖ Se dio cumplimiento al oficio No. 411/UPCP/2024/1384 de fecha 4 de julio de 2024, referente al tabulador mensual bruto de los montos por periodos de años por servicios efectivos prestados de aplicación general para el personal que rige su relación laboral por el apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con vigencia del 1 de enero de 2024, realizando una ampliación líquida por un importe de 275,571.0 pesos con el fin de actualizar el pago por concepto de "Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados".
 - ❖ Para dar cumplimiento al Oficio No. 411/UPCP/2024/1512 de fecha 4 de julio de 2024, referente a la actualización del Tabulador de Prestaciones con vigencia a partir del 1 de enero de 2024, aplicable al personal operativo, se realizó una ampliación líquida por 4,706,988.3 pesos con el fin de actualizar el monto de las asignaciones adicionales al sueldo.
 - ❖ Con el fin de dar cumplimiento al Oficio No. 411/UPCP/2024/1511 de fecha 4 de julio de 2024, de acuerdo con las previsiones salariales y económicas y al presupuesto para el ejercicio fiscal 2024, el monto de la ayuda para despensa se actualiza con fecha de aplicación del 1 de enero de 2024 a los puestos señalados en el Anexo 3A del Manual de percepciones de 2024, se realizó una ampliación líquida por 1,349,760.0 pesos para actualizar el pago por concepto de "Despensa" de las asignaciones adicionales al sueldo.

CUENTA PÚBLICA 2024

- ❖ Se realizaron reducciones líquidas para transferir 8,023,705.2 pesos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas", en cumplimiento al Oficio No. 411/UPCP/2024/0007 de fecha 4 de octubre de 2024 relativo a las disposiciones específicas para el cierre fiscal 2024 y complemento de las mismas.
- El **Gasto de Operación** presentó un mayor ejercicio presupuestario de 1.0% en comparación con el presupuesto aprobado, por movimientos compensados entre capítulos de gasto, como se explica a continuación:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un mayor ejercicio presupuestario de 6.5% en comparación con el presupuesto aprobado, derivado de movimientos compensados de recursos del capítulo 3000 "Servicios Generales" al capítulo 2000 "Materiales y Suministros", en apoyo a la operación sustantiva y para cumplir con la atribución de impartir Justicia Agraria, mediante la realización del Programa de Justicia Agraria Itinerante que se realiza en los Tribunales Unitarios Agrarios en todo el país. Asimismo, se transfirieron recursos al capítulo 1000 "Servicios Personales", por la autorización de 1 plaza de carácter eventual de Mando. Adicionalmente, el presupuesto de Materiales y Suministros fue afectado con ampliaciones líquidas de las cuales 54,000.0 pesos corresponden a Ingresos Excedentes y 27,316.4 pesos a recursos otorgados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así mismo el presupuesto se vio disminuido por reducciones líquidas por un monto de 3,508,411.4 pesos, de los cuales fueron reintegrados 16,470.7 pesos, al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el concepto "Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre".
 - ❖ En *Servicios Generales* se registró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado en 0.6%, derivado de ampliaciones líquidas por un total de 37,502,936.3 pesos, de los cuales fueron otorgados por la SHCP 35,324,388.3 pesos y 2,178,548.0 pesos corresponden a ingresos excedentes, lo anterior en apoyo a la operación sustantiva y para cumplir con la Atribución de impartir Justicia Agraria, mediante la realización del Programa de Justicia Agraria Itinerante que se realiza en los Tribunales Unitarios Agrarios a nivel nacional. Adicionalmente fueron transferidos recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, 30,489,756.3 pesos en el concepto "Reasignaciones Presupuestarias entre Dependencias y Entidades".
- En el rubro **Otros de Corriente** se observó un mayor ejercicio presupuestario de 17.1% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se detalla a continuación:
 - ❖ En *Servicios Generales* el gasto ejercido fue mayor en 5.7% respecto al presupuesto aprobado, en apoyo a la operación sustantiva y para cumplir con la Atribución de impartir Justicia Agraria, mediante la realización del Programa de Justicia Agraria Itinerante que se realiza en los Tribunales Unitarios Agrarios a nivel nacional.
 - ❖ En *Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas*, no se presupuestaron recursos de origen; sin embargo, se registró un ejercicio de 384,000.0 pesos, debido al programa de servicio social en la dependencia.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

Para el concepto **Gasto de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA ^{1/}

En 2024 los Tribunales Agrarios ejercieron su presupuesto a través de la **finalidad: Gobierno**, que comprende las **funciones Justicia y Coordinación de Política de Gobierno**.

- La **finalidad Gobierno** concentró la totalidad del presupuesto ejercido del Ramo y fue mayor en 7.2% respecto al presupuesto aprobado que se explica por lo siguiente:
 - ❖ La **función Justicia** significó 99.5% del presupuesto ejercido de la finalidad de gobierno y fue 7.2% mayor con relación aprobado de la función de Justicia.
 - Lo anterior se debió a ampliaciones líquidas, el incremento promedio ponderado a las percepciones brutas mensuales aplicables al personal operativo, mando y enlace y para cubrir erogaciones derivadas del pago de las medidas de fin de año y los traspasos de recursos a otro capítulo de gasto, así como los pagos de materiales, suministros, pagos de servicios básicos, arrendamientos, bancarios y comerciales, mantenimientos, traslados para la resoluciones de asuntos relativos a conflictos y controversias por la posesión y usufructo de la tierra, resoluciones de juicios agrarios dotatorios de tierras y los recursos de revisión en materia agraria en las diferentes entidades federativas que se cuentan en los tribunales agrarios.
 - ❖ La **función Coordinación de la Política de Gobierno** ejerció 0.5% del presupuesto del total de la finalidad y fue superior en 6.9% con relación al presupuesto aprobado de la función.
 - Se realizaron pagos generados por los gastos que derivaron de las auditorías en las diferentes entidades federativas con las que cuentan los tribunales agrarios.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

Para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los TA no cuentan con personal por honorarios.

**CONTRATACIONES DE PLAZAS HONORARIOS
TRIBUNALES AGRARIOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)**

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio ^{1/}
	Total	0	0.0
	Tribunales Agrarios.	0	0.0

1/ Considera el importe autorizado en los contratos de honorarios.

FUENTE: Tribunales Agrarios.

CUENTA PÚBLICA 2024

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS Y REMUNERACIONES

De conformidad con el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
TRIBUNALES AGRARIOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)**

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Total			616,544,664.0	77,127,840.0	229,215,687.1
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)			378,170,676.0	9,526,320.0	0.0
H11 Magistrado Presidente	2,280,504.0	2,280,504.0	2,280,504.0	18,180.0	0.0
J11 Magistrado Numerario	2,081,448.0	2,081,448.0	10,407,240.0	90,900.00	0.0
K12 Secretario General de Acuerdos, Titular de la Unidad General Administrativa Magistrado Numerario de TUA	1,828,044.0	1,828,044.0	111,510,684.0	1,108,980.0	0.0
M11 Director de Área, Secretario de Acuerdos y Secretario de Estudio y Cuenta.	814,524.0	814,524.0	72,492,636.0	1,618,020.0	0.0
N21 Subdirección de Área o Equivalente	557,532.0	557,532.0	3,902,724.0	127,260.0	0.0
N31 Subdirector de Área y Secretario de Estudio y Cuenta	662,484.0	662,484.0	89,435,340.0	2,454,300.0	0.0
N33 Subdirección de Área o Equivalente	796,428.0	796,428.0	2,389,284.0	54,540.0	0.0
O11 Jefe de Unidad Administrativa, Jefe de Proyectos Especiales e Ingeniero Agrario	330,240.0	330,240.0	28,070,400.0	1,545,300.0	0.0
O23 Jefatura de Departamento o Equivalente	391,716.0	391,716.0	5,875,740.0	272,700.0	0.0
O31 Actuario Ejecutor, Jefe de Unidad de Asuntos Jurídicos, Jefe de Unidad de Registro, Seguimiento y Archivo, Jefe de Departamento, Jefe de Peritos y Actuarios	421,188.0	421,188.0	51,806,124.0	2,236,140.0	0.0
Enlace (grupo P o equivalente)			37,748,952.0	3,254,220.0	0.0
P13 Profesional Ejecutivo de Servicios Especializados	210,888.0	210,888.0	37,748,952.0	3,254,220.0	0.0
Operativo					
Base			123,869,868.0	40,389,060.0	150,672,939.6
NIVEL 7 Secretaria "A" y Secretaria Ejecutiva "B"	253,704.0	253,704.0	57,844,512.0	18,454,320.0	90,748,715.0
NIVEL 6 Secretaria Ejecutiva "A", Técnico Superior.	243,636.0	243,636.0	66,025,356.0	21,934,740.0	59,924,224.6
Confianza			76,755,168.0	23,958,240.0	78,542,747.5
NIVEL 8 Secretaria de Magistrado y Secretaria de la Oficina de SPS-36	259,308.0	259,308.0	76,755,168.0	23,958,240.0	78,542,747.5

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizados.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Tribunales Agrarios.